

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO**

Auto Interlocutorio  
Proceso. EJECUTIVO  
Radicado. 2013-00074-00  
omtv

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme al acuerdo allegado dentro del asunto el 22 de noviembre de 2013, se dispone a requerir al Municipio de Armenia (Q.) secretaria de transporte, con el fin que sigan consignando los dineros descontados dentro del asunto por concepto de embargo del veinticinco por ciento de los ingresos laborales que devenga el señor FABIO ALBERTO RAMÍREZ OSPINA, en la cuenta de ahorros que para tal efecto dio apertura la señora LEIDY JOHANNA HURTADO MORENO, del Banco Agrario No. 45401007476-3.

A través de la Secretaria envíese la comunicación correspondiente, de igual forma indíquese los 23 dígitos del proceso, ya que dicha entidad está realizando los pagos a un proceso que no corresponde.

**NOTIFÍQUESE**



**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR  
JUEZA.**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 04-05-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA